



**Ministerio de Economía y Finanzas del Perú**

# **Reporte Fiscal Trimestral al IV Trimestre 2015: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**

**Vice Ministerio de Economía**

El presente reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas, como parte del cumplimiento del artículo 19.1 y 19.2.a, del artículo 19, de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal. El informe está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, tales como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas no financieras. En la segunda sección, se muestra el avance en el cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y Locales.

Enero 2016



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>4</b>
<b>I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF) .....</b>	<b>6</b>
1. Ingresos del Gobierno General .....	7
2. Gasto no financiero del Gobierno General .....	9
3. Operaciones de los Gobiernos Regionales .....	10
4. Operaciones de los Gobiernos Locales .....	11
5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP).....	11
6. Empresas públicas no financieras.....	12
7. Saldo de Deuda Pública .....	13
<b>II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto .....</b>	<b>14</b>
1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional.....	15
2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla).....	16
3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.....	17
<b>ANEXOS.....</b>	<b>21</b>

## PRESENTACIÓN

Desde finales de 1999, el Sector Público no Financiero (SPNF) cuenta con un marco macro fiscal establecido en la Ley N° 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LRTF), el cual contribuyó a corregir el comportamiento poco predecible de las finanzas públicas. Posteriormente, con el objetivo de continuar fortaleciendo las finanzas públicas, en el año 2013 se modificó el marco macro fiscal a través de la promulgación de la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF). El objetivo de esta ley es corregir algunas distorsiones que se generaron con el anterior marco macro fiscal, como la prociclicidad y volatilidad del gasto público y la escasa simplicidad en las reglas fiscales de Gobiernos Regionales y Locales. El nuevo marco macro fiscal de la LFRTF incorpora un diseño de reglas fiscales basadas en el componente estructural de las finanzas públicas y, con ello, se desvincula el componente más volátil de los ingresos fiscales en la formulación presupuestaria.

Como parte de la transparencia y el compromiso fiscal, la LFRTF estipula, en el numeral 19.1 y el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance en relación con el cumplimiento de los límites de gasto no financiero del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales<sup>1</sup>, y de proyectarse desviaciones, debe incluir propuestas y recomendaciones para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el informe debe contener un análisis de la evolución, al cierre del trimestre respectivo, de las principales cuentas macro fiscales del SPNF, tal y como se describe en el numeral 39.1 del Reglamento de la LFRTF.

En cumplimiento de lo señalado, el presente **Reporte Fiscal Trimestral: Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**, está compuesto de dos secciones. En la primera, se presenta la evolución de indicadores fiscales, como el resultado económico del Sector Público No Financiero, los ingresos y gastos no financieros del Gobierno General, y las operaciones de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, empresas públicas no financieras, y el pago de intereses. En la segunda sección, se muestra el avance y evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales de gasto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Subnacionales.

Cabe enfatizar que el presente Reporte tiene como objetivo realizar el seguimiento y monitoreo continuo del avance en el cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los artículos 6° y 7° de la LFRTF. Sin embargo, dada la disponibilidad de información, los indicadores de cumplimientos aún son preliminares. Considerando ello, el artículo 21° de la LFRTF establece que se debe publicar un informe sobre la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal, el cual evalúa el cumplimiento de las reglas fiscales, y se publicará antes del 31 de mayo de cada año en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Este documento se elaboró con información preliminar disponible al mes de enero de 2016.

---

<sup>1</sup> Adicionalmente, el literal b) del numeral 19.2 del artículo 19 estipula la publicación de un reporte trimestral sobre el saldo de deuda de los Gobiernos Regionales y Locales y su avance respecto a la regla del saldo de deuda. Este reporte se publica dentro de los cuarenta y cinco días calendario de finalizado el trimestre, en cumplimiento de dicho marco normativo.

## Resumen Ejecutivo

### Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- **En el 4T2015, el SPNF presentó un déficit fiscal equivalente a 9,9% del PBI cerrando el 2015 con un déficit de 2,1% del PBI. De esta manera, la posición fiscal fue expansiva en el 2015, dando soporte a la recuperación de la actividad económica.** El déficit del trimestre fue alrededor de S/ 4 500 millones mayor respecto del 4T2014, el mayor déficit desde el 2009. Este resultado se debe a la caída de los ingresos fiscales (-7,5% real), la mayor desde el 2009, y el aumento de los gastos (+5,3% real). Durante el 2015, el déficit fiscal (2,1% del PBI) se debe esencialmente a la caída de los ingresos (-7,7% real), y en menor medida por mayores gastos (1,4% real), lo que fue mitigado en parte por un resultado superavitario de las empresas públicas (0,2% del PBI).
- **Los ingresos del Gobierno General (IGG) cayeron 7,5% en términos reales en el 4T2015, y acumularon una caída de 7,7% en el año.** Durante el último trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación y el lento dinamismo de la actividad económica, en un contexto de mayor deterioro del entorno internacional. A ello se sumó el efecto de recorte de tasas tributarias vigentes desde principios del año, con el objetivo de apuntalar el crecimiento económico en el mediano plazo y obtener ganancias de competitividad.
- **El gasto no financiero (GNF) del Gobierno General (GG) aumentó 5,3% real en el 4T2015, cerrando el año con un crecimiento de 1,4%.** Por nivel de gobierno, en el 4T2015 se observó una recuperación significativa de los Gobiernos Subnacionales, registrando un incremento de 3,1% en los gastos, luego de mostrar caídas consecutivas en los tres primeros trimestres. Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional aumentó 6,5% en el 4T2015. En cuanto a los rubros de gasto, el resultado del trimestre del Gobierno General se explica por un aumento de los gastos corrientes (+7,2% real), debido a mayores desembolsos en bienes y servicios (+20,7% real), dinamismo que fue mitigado por una caída de la inversión pública (-4,0% real). De esta manera, durante el 2015, el gasto no financiero sumó alrededor de S/ 130 129 millones, equivalente a 21,4% del PBI, registrando un crecimiento de 1,4% real.
- **El resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue deficitario en S/ 967 millones en el 4T2015 (0,6% del PBI).** Los ingresos totales se incrementaron en 9,2% real debido a las mayores transferencias corrientes y de capital. El GNF creció en 10,0% real como resultado de una mayor ejecución en los gastos corrientes (8,7% real) y de capital (13,3% real); la inversión se incrementó en 13,4% real respecto al 4T2014. Al cierre del 2015 el resultado económico registra un déficit de S/ 527 millones (0,1% del PBI).
- **Los Gobiernos Locales (GL) registraron un resultado económico deficitario de S/ 3 408 millones (2,1% del PBI) en el 4T2015.** Los ingresos totales disminuyeron en 2,2% real debido a los menores ingresos corrientes (-2,7% real), principalmente por la transferencia del canon y sobrecanon (-40,6% real) y FONCOMUN (-5,4% real). El gasto no financiero registró una caída de 3,1% real, como resultado de los menores gastos en remuneraciones (-8,9% real), transferencias corrientes (-20,4% real) e inversión (-5,5% real). Al cierre del 2015, el resultado económico fue superavitario en S/ 2 045 millones (0,3% del PBI).
- **El gasto por APP del GG decreció 22,4% real en el 4T2015.** El cofinanciamiento en la etapa de construcción se redujo 37,3% real debido al menor pago por obra (PPO), menor gasto en la liberación de interferencias y, principalmente, a que ya no se registraron pagos por material rodante (PPMR) relacionados al proyecto Línea 2 del Metro de Lima. En tanto, el cofinanciamiento en la etapa de operación creció en 1,1% explicado, principalmente, por el mayor pago anual por mantenimiento y operación (PAMO) del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2. Al cierre del 2015, el gasto por APP creció 6,3% real explicado por el mayor cofinanciamiento en la etapa de operación y mantenimiento.
- **El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras fue S/ 69 millones en el 4T2015, a diferencia del resultado deficitario de S/ 361 millones registrado en el 4T2014.** Este resultado es explicado, por el mayor ingreso de capital de las empresas regionales de electricidad y el menor gasto corriente de SEDAPAL. El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras al cierre 2015 fue S/ 965 millones (0,2% del PBI), explicado por el aumento del volumen de ventas y reducción de precios de compra de crudo y productos de PETROPERÚ.

- **Al 4T2015, la deuda pública alcanzó los S/ 143,6 mil millones (23,6% del PBI), incrementándose en 3,5 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 4T2014.** El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores colocaciones de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales para prefinanciar las necesidades de financiamiento del año 2016 por US\$ 3 056 (1,6% del PBI). Asimismo, el resultado estuvo influenciado por un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica, por un mayor endeudamiento de corto plazo (flotante), en línea con la recuperación del gasto no financiero del gobierno general, y por la depreciación de la moneda local. Al 4T2015 la deuda externa e interna representaron el 11,2% y 12,4% del PBI, respectivamente.

#### Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto

- **En el 2015 se cumplió la regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional.** En el 2015, el gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, ascendió a S/ 114 705 millones, monto que representa un grado de ejecución de 97,2% respecto de la regla establecida (S/ 118 064 millones), registrándose así un cumplimiento de esta regla de gasto.
- **En el 2015 se cumplió la regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.** En el 2015, el gasto de planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 55 490 millones, monto que representa una ejecución de 98,5% respecto de la regla de S/ 56 332 millones, registrándose así un cumplimiento de la regla.
- **Al cierre del 2015, los Gobiernos Regionales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero (GNF) según la cobertura de la regla fiscal de S/ 2 147 millones,** monto que representa el 80,1% respecto del límite consolidado del GNF establecido para estos gobiernos para el 2015 (S/ 2 680 millones). Los resultados preliminares a nivel individual muestran que 5 GR habrían incumplido la regla de GNF 2015: GR de San Martín, GR de Moquegua, GR de Ica, GR de Huancavelica y GR de Cajamarca. Los 21 GR restantes habrían cumplido esta regla fiscal en el 2015.
- **Al cierre del 4T2015, los Gobiernos Locales a nivel agregado muestran una ejecución del Gasto No Financiero según la cobertura de la regla fiscal de S/ 15 217 millones,** monto mayor en 1,0% respecto del límite consolidado del GNF establecido para estos gobiernos para el 2015 (S/ 15 060 millones). Los resultados preliminares a nivel individual muestran que 871 GL (47,2% del total de gobiernos locales) habrían incumplido la regla anual de gasto no financiero 2015. Entre los de mayor desviación porcentual respecto a sus respectivos límites anuales de GNF destacan la Municipalidad Distrital (MD) de Huamantanga en Lima, MD de Anta en Ancash, MD de Pias en La Libertad, MD de Mariscal Cáceres en Arequipa y MD de Tournavista en Huánuco.
- **De conformidad con el numeral 8.4 del artículo 8 de la Ley N° 30099, aquellos GR y GL que incumplan con las reglas fiscales y sus respectivas metas de convergencia, establecidas en el IMGF, no podrán acceder a los recursos del FONIPREL ni a operaciones de endeudamiento de corto plazo con ninguna entidad financiera nacional.** Asimismo, las entidades del Gobierno Nacional no podrán suscribir convenios con estos gobiernos regionales y gobiernos locales, destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública que se financien con transferencias de partidas. De persistir en el incumplimiento por al menos dos años consecutivos de período de mandato, el gobernador regional o alcalde, según corresponda, deberá sustentar ante el Congreso de la República las razones del incumplimiento y las medidas correctivas a adoptar.

## I. Operaciones del Sector Público No Financiero (SPNF)

- En el 4T2015, el SPNF presentó un déficit fiscal equivalente a 9,9% del PBI cerrando el 2015 con un déficit de 2,1% del PBI. De esta manera, la posición fiscal fue expansiva en el 2015, dando soporte a la recuperación de la actividad económica.** El déficit del trimestre fue alrededor de S/ 4 500 millones mayor respecto del 4T2014, el mayor déficit desde el 2009. Este resultado se debe a la caída de los ingresos fiscales (-7,5% real), la mayor desde el 2009, y el aumento de los gastos (+5,3% real). Durante el 2015, el déficit fiscal (2,1% del PBI) se debe esencialmente a la caída de los ingresos (-7,7% real), y en menor medida por mayores gastos (1,4% real), lo que fue mitigado en parte por un resultado superavitario de las empresas públicas (0,2% del PBI).
- Los ingresos fiscales registraron una caída de 7,5% real en el 4T2015, acumulando así la cuarta caída trimestral consecutiva. De esta manera, en el año los IGG cayeron 7,7% (2009: -10,7%).** Durante el último trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación y el lento dinamismo de la actividad económica, en un contexto de mayor deterioro del entorno internacional. A ello se sumó el efecto de recorte de tasas tributarias vigentes desde principios del año, lo cual fue aprobado con el objetivo de obtener ganancias de competitividad, y apuntalar el crecimiento económico en el mediano plazo. El 50% de la caída de los ingresos en el 4T2015 se debió a un efecto base, pues en noviembre del 2014 se recaudaron S/ 1 274 millones adicionales en el Impuesto a la Renta por la venta de activos de Petrobras. El resto de la caída se explicó por los menores precios de commodities, las medidas tributarias aprobadas el año pasado, las menores importaciones y el bajo ritmo de crecimiento del empleo y la demanda interna.
- El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 5,3% real en el 4T2015, cerrando el año con un crecimiento de 1,4%.** Por nivel de gobierno, en el 4T2015 se observó una recuperación significativa de los Gobiernos Subnacionales, registrando un incremento de 3,1% en los gastos, luego de mostrar caídas consecutivas en los tres primeros trimestres. Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional aumentó 6,5% en el 4T2015. En cuanto a los rubros de gasto, el resultado del trimestre del Gobierno General se explica por un aumento de los gastos corrientes (+7,2% real), debido a mayores desembolsos en bienes y servicios (+20,7% real), dinamismo que fue mitigado por una caída de la inversión pública (-4,0% real). De esta manera, durante el 2015, el gasto no financiero sumó alrededor de S/ 130 129 millones, equivalente a 21,4% del PBI, registrando un crecimiento de 1,4% real.
- El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras en el 4T2015 fue S/ 69 millones, en contraste al déficit de S/ 361 millones registrado en el 4T2014.** Este resultado es explicado, principalmente, por las mayores transferencias (ingresos de capital) del Ministerio de Energía y Minas a las empresas regionales de electricidad destinado a la ejecución de obras de electrificación rural en provincias y los menores gastos corrientes de SEDAPAL. El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras al cierre 2015 fue S/ 965 millones, explicado, principalmente, por el aumento del volumen de ventas y reducción de precios de compra de crudo y productos de PETROPERÚ.

### Operaciones del Sector Público No Financiero<sup>1/</sup>

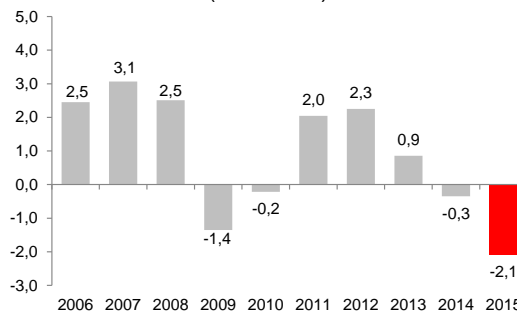
	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		2014	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	2015		
<b>I. Ingresos del Gobierno General</b>	<b>32 502</b>	<b>31 280</b>	<b>128 566</b>	<b>122 895</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,7</b>	<b>22,3</b>	<b>20,2</b>
1. Ingresos tributarios del Gobierno General	25 022	24 123	97 732	92 863	-7,4	-8,2	17,0	15,2
2. Otros ingresos <sup>2/</sup>	7 480	7 157	30 834	30 032	-8,1	-5,9	5,4	4,9
<b>II. Gasto no financiero del Gobierno General</b>	<b>42 382</b>	<b>46 431</b>	<b>123 978</b>	<b>130 129</b>	<b>5,3</b>	<b>1,4</b>	<b>21,6</b>	<b>21,4</b>
1. Corriente	28 913	32 270	89 533	96 883	7,2	4,5	15,6	15,9
2. Capital	13 470	14 160	34 445	33 246	1,0	-6,8	6,0	5,5
<b>III. Resultado Primario Empresas</b>	<b>- 361</b>	<b>69</b>	<b>- 342</b>	<b>965</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-0,1</b>	<b>0,2</b>
<b>IV. Resultado primario del SPNF (I-II+III)</b>	<b>-10 242</b>	<b>-15 082</b>	<b>4 247</b>	<b>-6 268</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>0,7</b>	<b>-1,0</b>
<b>V. Intereses</b>	<b>1 456</b>	<b>1 073</b>	<b>6 250</b>	<b>6 474</b>	<b>-29,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1,1</b>	<b>1,1</b>
<b>VI. Resultado Económico del SPNF (IV - V)</b>	<b>-11 698</b>	<b>-16 155</b>	<b>-2 003</b>	<b>-12 743</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-0,3</b>	<b>-2,1</b>

1/. Cifras preliminares. Los gastos no financieros del Gobierno General se han estimado con un supuesto de anulaciones de S/ 1 668 millones (GN: S/ 337 millones; GR: S/ 645 millones; GL: S/ 686 millones).

2/. Considera ingresos no tributarios del Gobierno General, contribuciones sociales e ingresos de capital, cuyas cifras son preliminares.

Fuente: SUNAT, MEF.

### Resultado económico del SPNF (% del PBI)

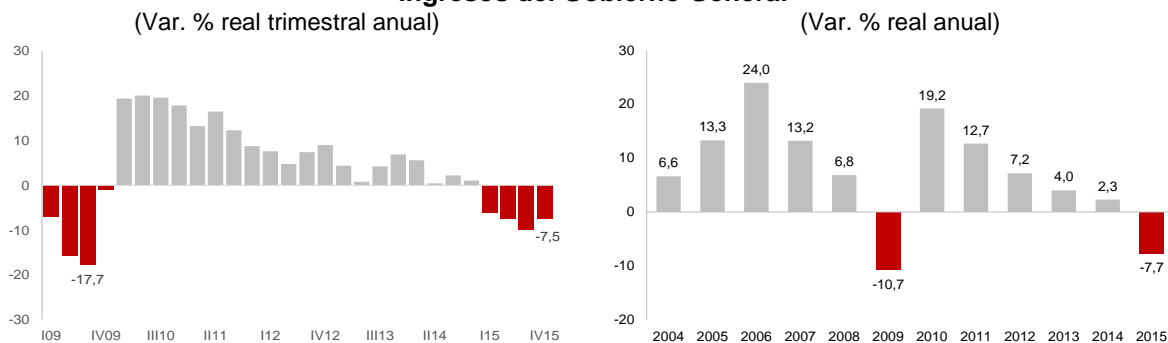


Fuente: BCRP, SUNAT, MEF.

## 1. Ingresos del Gobierno General

- Durante el último trimestre del año los ingresos fiscales continuaron siendo afectados por la persistente caída de los precios de exportación y el lento dinamismo de la actividad económica, en un contexto de mayor deterioro del entorno internacional. A ello se sumó el efecto de recorte de tasas tributarias vigentes desde principios del año, aprobados con el objetivo de obtener ganancias de competitividad tributaria y apuntalar el crecimiento económico en el mediano plazo. Además, hubo un efecto base por ingresos extraordinarios percibidos a fines del 2014.
- Los ingresos del Gobierno General cayeron 7,5% real en el 4T2015, registrándose así una caída por cuarto trimestre consecutivo. Con este resultado, en el 2015, los IGG acumularon una caída de 7,7% anual y alcanzó el 20,2% del PBI. Este resultado representa 2,2 puntos porcentuales del PBI menos respecto a lo registrado el año anterior (2014: 22,3% del PBI).

### Ingresos del Gobierno General



Fuente: SUNAT

- La caída del 4T2015 se debió principalmente a un efecto base, pues en noviembre del 2014 se recaudaron S/ 1 274 millones adicionales de Impuesto a la Renta (IR) por la venta de activos de Petrobras. De no considerar este factor, los ingresos fiscales habrían caído 3,7% (-6,8% en el 2014).
- El resto de la caída de los IGG es explicado por cuatro factores: (i) menores precios de *commodities* como petróleo (-42,5%) y cobre (-26,1%); (ii) el efecto de las medidas de recorte tributario aprobadas el 2014<sup>2</sup>; (iii) la caída de las importaciones (-8,0%), y (iv) el bajo dinamismo del empleo, que habría crecido en promedio 1,0% entre set-nov. 2015. Cabe precisar que la depreciación del tipo de cambio (+13,4%) permitió atenuar parcialmente el efecto de la caída de los IGG.

<sup>2</sup> A fines del año pasado se aprobaron medidas tributarias que contemplaron reducciones del impuesto a la renta gravable a las empresas y al trabajo; simplificación del régimen de deducciones, percepciones y retenciones del IGV; reducción a 0% de la tasa arancelaria de 1 085 partidas; rebaja de las alícuotas del ISC a los Combustibles; depreciación acelerada para edificios y construcciones, entre otras. Según SUNAT, el costo estimado de las mismas ascendería a S/ 3 977 millones este año.

- **Estos factores afectaron tanto a los ingresos tributarios (-7,4%) como a los no tributarios del GG (-5,4%):** Por el lado tributario, los impuestos que más cayeron fueron el IR de No Domiciliados (-63,7%), IR de personas jurídicas (-28,2%) y personas naturales (-7,3%), así como el IGV importado (-0,5%) y los Aranceles (-3,0%). En tanto, por el lado de los ingresos no tributarios, la mayor caída se registró en las regalías (-46,6%) y el GEM (-49,7%).

### Ingresos del Gobierno General

Concepto	Millones de Soles				Var. % Real 2015/2014		% del PBI	
	IV Trimestre		Año		2015/2014		IV Trim.	
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año	2015	2015
<b>Ingresos del Gobierno General (I + II + III)</b>	<b>32 485</b>	<b>31 280</b>	<b>128 566</b>	<b>122 895</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,7</b>	<b>19,2</b>	<b>20,2</b>
<b>I. Ingresos Tributarios del GG</b>	<b>25 022</b>	<b>24 123</b>	<b>97 732</b>	<b>92 863</b>	<b>-7,4</b>	<b>-8,2</b>	<b>14,8</b>	<b>15,2</b>
1.1 Impuesto a la Renta	9 704	7 716	40 157	34 745	-23,6	-16,4	4,7	5,7
1.2 IGV	12 762	13 312	50 352	51 668	0,2	-0,9	8,2	8,5
1.3 ISC	1 283	1 437	5 135	5 495	7,6	3,3	0,9	0,9
1.4 Aranceles	479	484	1 790	1 775	-3,0	-4,2	0,3	0,3
1.5 Impuestos Municipales	502	587	2 337	2 601	12,5	7,5	0,4	0,4
1.6 Otros <sup>1/</sup>	2 597	2 661	8 664	8 256	-1,6	-8,0	1,6	1,4
1.7 Devoluciones	-2 306	-2 074	-10 702	-11 676	-13,6	5,4	-1,3	-1,9
<b>II. Ingresos No Tributarios del GG</b>	<b>7 185</b>	<b>7 071</b>	<b>30 286</b>	<b>29 436</b>	<b>-5,4</b>	<b>-6,1</b>	<b>4,3</b>	<b>4,8</b>
2.1 Regalías y GEM	1 372	759	6 059	3 561	-46,9	-43,2	0,5	0,6
2.2 Contribuciones Sociales	3 276	3 404	12 513	13 371	-0,1	3,2	2,1	2,2
2.3 Otros <sup>2/</sup>	2 536	2 907	11 714	12 504	10,1	3,1	1,8	2,1
<b>III. Ingresos de Capital</b>	<b>279</b>	<b>87</b>	<b>548</b>	<b>597</b>	<b>-70,2</b>	<b>5,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>

1/ Considera pagos por ITF, ITAN, IEM, Fraccionamientos, Casinos y Tragamonedas y Otros ingresos a la producción y consumo, entre otros.

2/ Comprende los Recursos Directamente Recaudados de las Entidades de Tratamiento Especial y Gobiernos Locales. Además, considera los intereses del tesoro público y utilidades de Empresas del Estado. Información preliminar.

Fuente: SUNAT, BCRP, PERUPETRO, EsSALUD, ONP, MEF.

- **La recaudación del Impuesto a la Renta en el 4T2015 cayó 23,6%.** El 55% de esta caída se explica por el efecto base, por ingresos extraordinarios percibidos en noviembre del 2014. El resto obedece a los menores precios de materias primas (petróleo y cobre) y la reducción de tasas al IR empresarial<sup>3</sup>, que redujo los pagos a cuenta de empresas, principalmente, vinculadas al sector minero (-56,1%) e hidrocarburos (-61,8%). A ello se sumó el bajo ritmo de contratación de empresas y las menores escalas del IR al trabajo<sup>4</sup>, que afectó los ingresos del IR de 4ta cat. (-6,5%) y 5ta cat. (-11,1%). Con ello, en el 2015, el IR cayó 13,7% y alcanzó el 5,7% del PBI (2014: 7,0% del PBI).
- **En tanto, la recaudación del IGV creció ligeramente (+0,2%).** Durante el 4T2015 la recaudación del IGV interno creció (+0,7%) impulsada por sectores como generación de energía (24,6%), refinación de petróleo (+496,1%) y transportes (+2,5%), favorecidos por el bajo precio de insumos asociados al petróleo WTI. Esto fue atenuado por la caída del IGV importado (-0,5%) como consecuencia de las menores importaciones (-8,0%). Cabe precisar que la depreciación del tipo de cambio (+13,4%) no permitió una mayor caída del IGV importado. Así, en el 2015, el IGV cayó 0,9% y representó 8,5% del PBI (2014: 8,8% del PBI).
- **Por su parte, los aranceles cayeron 3,0%, debido a las menores importaciones registrada en el último trimestre del año.** Con ello, en el 2015, el impuesto a los bienes importados se redujo 4,3% respecto al 2014 y representó el 0,3% del PBI, similar al registro del año anterior.
- **Las Devoluciones se redujeron 13,6% en el 4T2015, como consecuencia de una menor atención registrada en diciembre.** En el último mes del año se devolvieron S/ 413 mills., monto por debajo del promedio mensual atendido entre ene-nov. (S/ 1 024 mills.). Sin embargo, en el año las Devoluciones crecieron en 5,3%. Este crecimiento se debió a las mayores solicitudes de devolución presentadas por los exportadores ante la acumulación de saldos a su favor. A esto se sumó el incremento de solicitudes de empresas acogidas al régimen de recuperación anticipada del IGV por inversiones en proyectos en etapa pre-operativa como Las Bambas.
- **Los ingresos por regalías y Gravamen Especial a la Minería (GEM) cayeron 46,9%.** Esta caída explicó cerca del 26% de los menores ingresos fiscales, y se debió a los bajos precios del petróleo y del cobre así como la contracción del PBI petrolero (-17,3%) y la producción de líquidos de gas (-8,3%). Así, las regalías petroleras cayeron 58,2%, las gasíferas -43,4%, las mineras -34,7% y el GEM (-49,7%). Con ello, en el año los ingresos por regalías y GEM cayeron 43,2%.

<sup>3</sup> Desde el 1 de enero del 2015 la tasa del impuesto a la renta empresarial se redujo de 30% a 28% y se incrementó la tasa de dividendos de 4,1% a 6,8%.

<sup>4</sup> Desde el 1 de enero del 2015 la tasa de retención de ingresos de los trabajadores sujetos al régimen de cuarta categoría disminuyó de 10% a 8% y se redujeron las escalas que gravan el IR de personas naturales.



### Ingresos por Regalías Mineras e Hidrocarburos y GEM

Concepto	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trimestre		Año		2015/2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año		
<b>Regalías y GEM (I + II + III + IV)</b>	<b>1 372</b>	<b>759</b>	<b>6 059</b>	<b>3 561</b>	<b>-46,9</b>	<b>-43,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>
I. Regalías Gasíferas	679	400	3 021	1 828	-43,4	-41,5	0,2	0,3
II. Regalías Petroleras	387	169	1 854	838	-58,2	-56,4	0,1	0,1
III. Regalías Mineras	192	130	650	551	-34,7	-18,1	0,1	0,1
IV. Gravamen Especial a la Minería - GEM	114	60	535	344	-49,7	-37,9	0,0	0,1

Fuente: SUNAT, Perupetro.

## 2. Gasto no financiero del Gobierno General

- **El gasto no financiero del Gobierno General aumentó 5,3% real en el 4T2015, cerrando el año con un crecimiento de 1,4%.** Por nivel de gobierno, en el 4T2015 se observó una recuperación significativa de los Gobiernos Subnacionales, registrando un incremento de 3,1% en los gastos, luego de mostrar caídas consecutivas en los tres primeros trimestres. Por su parte, el gasto del Gobierno Nacional aumentó 6,5% en el 4T2015. En cuanto a los rubros de gasto, el resultado del trimestre del Gobierno General se explica por un aumento de los gastos corrientes (+7,2% real), debido a mayores desembolsos en bienes y servicios (+20,7% real), dinamismo que fue mitigado por una caída de la inversión pública (-4,0% real). De esta manera, durante el 2015, el gasto no financiero sumó alrededor de S/ 130 129 millones, equivalente a 21,4% del PBI, registrando un crecimiento de 1,4% real. El gasto corriente (+4,5%) favoreció la dinámica anual, compensando la caída de la inversión pública (-12,3%).

### Gasto no financiero del Gobierno General (GNF GG)<sup>1/</sup>

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trimestre		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año		
<b>Gasto no Financiero del GG (I+II)</b>	<b>42 382</b>	<b>46 431</b>	<b>123 978</b>	<b>130 129</b>	<b>5,3</b>	<b>1,4</b>	<b>28,5</b>	<b>21,4</b>
<b>I. Gastos Corrientes</b>	<b>28 913</b>	<b>32 270</b>	<b>89 533</b>	<b>96 883</b>	<b>7,2</b>	<b>4,5</b>	<b>19,8</b>	<b>15,9</b>
1.1 Remuneraciones	9 824	9 841	34 069	35 333	-3,8	0,2	6,0	5,8
Nacional	6 034	5 890	20 919	21 783	-6,2	0,6	3,6	3,6
Regional	3 238	3 427	11 072	11 512	1,7	0,4	2,1	1,9
Local	552	523	2 078	2 038	-8,9	-5,3	0,3	0,3
1.2 Bienes y Servicios	12 329	15 490	34 996	40 643	20,7	12,2	9,5	6,7
Nacional	9 025	11 373	24 064	28 942	21,1	16,1	7,0	4,8
Regional	1 310	1 891	3 718	4 681	38,7	21,6	1,2	0,8
Local	1 994	2 225	7 213	7 021	7,2	-6,0	1,4	1,2
1.3 Transferencias	6 759	6 940	20 468	20 907	-1,3	-1,4	4,3	3,4
<b>II. Gastos de Capital</b>	<b>13 470</b>	<b>14 160</b>	<b>34 445</b>	<b>33 246</b>	<b>1,0</b>	<b>-6,8</b>	<b>8,7</b>	<b>5,5</b>
2.1 Inversión	12 712	12 705	31 662	28 758	-4,0	-12,3	7,8	4,7
Nacional	5 564	5 295	11 577	12 202	-8,6	1,8	3,3	2,0
Regional	1 945	2 295	6 305	5 541	13,4	-15,1	1,4	0,9
Local	5 203	5 115	13 780	11 014	-5,5	-22,8	3,1	1,8
2.2 Otros	758	1 455	2 783	4 488	84,5	55,7	0,9	0,7

<sup>1/</sup> Gasto neto de comisiones y de transferencias intergubernamentales. El Gobierno Nacional incluye EsSalud, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia (no consideradas en el Presupuesto). Información preliminar. Los gastos no financieros del Gobierno General se han estimado con un supuesto de anulaciones de S/ 1 668 millones (GN: S/ 337 millones; GR: S/ 645 millones; GL: S/ 686 millones).

Fuente: SIAF-MEF, EsSalud, SBS, FONAHPU, FCR y Sociedades de Beneficencia.

- **Las remuneraciones del GG registraron una caída de -3,8% en el 4T2015** (GN: -6,2%, GR: +1,7%, GL: -8,9%). En el Gobierno Nacional la caída de -6,2% responde a un efecto base negativo: en diciembre 2014 se ejecutaron pagos de alrededor de S/ 350 millones en el marco del D.U. N° 004-2014<sup>5</sup>. De esta manera, las remuneraciones del Gobierno General presentaron un aumento de 0,2% al final del 2015, influenciado por la implementación de las reformas salariales.
- **El gasto en bienes y servicios creció 20,7% en el 4T2015** (GN: +21,1%, GR: +38,7%, GL: +7,2%). El aumento obedece a mayores gastos en mantenimiento (+54% real), Servicios Profesionales y Técnicos (+18%) y Contratos Administrativos de Servicios (+18%). Estos tres

<sup>5</sup> El D.U. N° 004-2014 autorizó pago de remuneraciones por concepto de aguinaldos extraordinarios y del D. U. 037-94 de S/ 232 millones y S/ 117 millones, respectivamente.

conceptos se incrementaron fuertemente en el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales. Así, durante el 2015, el gasto en bienes y servicios registró un crecimiento de 12,2% real.

- **Las transferencias corrientes<sup>6</sup> disminuyeron -1,3% en el 4T2015** (GN: +1,3%, GR: -13,7%, GL: -20,4%). El resultado se debe al bajo dinamismo en el rubro de pensiones en todo nivel de gobierno, debido a un efecto base negativo: en el marco del D.U. N° 004-2014, en diciembre 2014 se realizaron pagos en pensiones de alrededor de S/ 260 millones. En el 2015, las transferencias corrientes disminuyeron -1,4% real.
- **La inversión del GG disminuyó -4,0% en 4T2015** (GN: -8,6%, GR: +13,4%, GL: -5,5%). La caída del Gobierno Nacional se debe a una menor inversión en el sector Transporte y Comunicaciones, la cual se redujo en -19,0% debido a un efecto base negativo. En el 4T2014 se realizaron pagos por S/ 1 000 millones en el proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima (Pago por Material Rodante: S/ 550 millones; Pago por Obra: S/ 155 millones; liberación de áreas: S/ 300 millones). Cabe señalar que la inversión en sectores como Educación (+21,1%) y Agricultura (+10,9%) y Salud (+77,7%) crecieron significativamente. Con ello, en el 2015 la inversión del Gobierno General registró una caída de -12,3%, situándose en 4,7% del PBI.

### 3. Operaciones de los Gobiernos Regionales

- **En el 4T2015, el resultado económico de los Gobiernos Regionales (GR) fue deficitario en S/ 967 millones (0,6% del PBI).** El mayor déficit se registró en los GR de La Libertad, San Martín, Junín, Ayacucho y Apurímac. Con ello, al cierre del 2015 se tiene un déficit de S/ 527 millones, menor al registrado en el 2014 (S/ 682 millones).
- **Los ingresos de los GR, en el 4T2015, aumentaron 9,2% real respecto del mismo periodo del 2014** como resultado de las mayores transferencias corrientes y de capital, 7,4% y 21,3% real respectivamente. Asimismo, al cierre del 2015 los ingresos totales ascendieron a S/ 23 761 millones, menor en 1,0% real a lo registrado en el 2014.
- **El gasto no financiero aumentó 10,0% real en el 4T2015,** debido principalmente al aumento de la inversión (13,4% real) y bienes y servicios (38,7% real). Al cierre del año GNF fue S/ 24 241 millones, monto menor en 1,8% real respecto del registrado en el 2014.
- **La inversión se incrementó en 13,4% real en el 4T2015, el mejor resultado del año, debido a una mejora en el proceso de aprendizaje.** Durante el año, los GR invirtieron principalmente en Educación, Salud y Transporte que en conjunto representan el 62,2% del total de la inversión de los GR (Ver anexos).

#### Resultado Económico de los Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año		
<b>I. Resultado Primario</b>	<b>-783</b>	<b>-948</b>	<b>-660</b>	<b>-480</b>			<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>6 438</b>	<b>7 315</b>	<b>23 190</b>	<b>23 761</b>	<b>9,2</b>	<b>-1,0</b>	<b>4,5</b>	<b>3,9</b>
a. Ingresos Corrientes	5 152	5 691	19 164	19 796	6,1	-0,2	3,5	3,3
a.1 Ingresos Tributarios	3	3	9	10	4,6	0,5	0,0	0,0
a.2 Ingresos no tributarios	162	114	643	585	-32,1	-12,1	0,1	0,1
a.3 Transferencias	4 988	5 574	18 511	19 201	7,4	0,2	3,4	3,2
b. Ingresos de Capital	1 286	1 624	4 026	3 965	21,3	-4,9	1,0	0,7
<b>GASTO NO FINANCIERO</b>	<b>7 221</b>	<b>8 263</b>	<b>23 849</b>	<b>24 241</b>	<b>10,0</b>	<b>-1,8</b>	<b>5,1</b>	<b>4,0</b>
a. Gastos Corrientes	5 278	5 974	17 350	18 533	8,7	3,2	3,7	3,0
a.1 Remuneraciones	3 238	3 427	11 072	11 512	1,7	0,4	2,1	1,9
a.2 Bienes y Servicios	1 310	1 891	3 718	4 681	38,7	21,6	1,2	0,8
a.3 Transferencias	730	656	2 560	2 341	-13,7	-11,7	0,4	0,4
b. Gastos de Capital	1 942	2 289	6 500	5 707	13,3	-15,2	1,4	0,9
b.1 Inversión	1 945	2 295	6 305	5 541	13,4	-15,1	1,4	0,9
b.2 Otros	-3	-6	195	166	112,1	-17,6	0,0	0,0
<b>II. Intereses</b>	<b>11</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>61,4</b>	<b>101,7</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>III. Resultado Económico ( I-II )</b>	<b>-794</b>	<b>-967</b>	<b>-682</b>	<b>-527</b>			<b>-0,6</b>	<b>-0,1</b>

Nota: El 2015 es preliminar. Los gastos consideran anulaciones de S/ 645 millones.  
Fuente: SIAF-MEF.

<sup>6</sup> Las transferencias corrientes no consideran las transferencias intergubernamentales para evitar duplicidad de gastos.

#### 4. Operaciones de los Gobiernos Locales

- **En el 4T2015, el resultado económico de los Gobiernos Locales (GL) registró un déficit de S/ 3 408 millones** (2,1% del PBI), ligeramente menor al déficit del 4T2014 (S/ 3 424 millones) debido a la caída de los ingresos (-2,2% real). Cabe señalar que se registró un mayor déficit en los GL de Cusco (S/ 426 millones), Lima (S/ 363 millones), Cajamarca (S/ 263 millones), La Libertad (S/ 236 millones) y Puno (S/ 216 millones). A pesar del resultado deficitario en el cuarto trimestre, al cierre del 2015 los GL tuvieron un superávit de S/ 2 045 millones, mayor al superávit registrado en el 2014 (S/ 12 millones) como consecuencia de los menores gastos.
- **Los ingresos de los GL, en el 4T2015, disminuyeron en 2,2% real con respecto del 4T2014**, debido a menores ingresos corrientes (-2,7% real). En contraste, los ingresos de capital registraron un crecimiento del 2,0% real, como resultado de las mayores transferencias por recursos ordinarios y de otros sectores del gobierno nacional. Al cierre del 2015, los ingresos ascendieron a S/ 23 382 millones, menor en 7,5% real con relación al cierre del año 2014.
- **El GNF de los GL se contrajo en 3,1% real respecto del 4T2014**, como resultado de la menor ejecución en gastos en remuneraciones (-8,9% real), transferencias corrientes (-20,4% real) y gasto de capital (-5,4%). Ello fue mitigado por un incremento importante en los bienes y servicios (7,2% real). Cabe señalar que la caída de la inversión es la menor en todo el año, debido a una mejora en el proceso de aprendizaje. Al cierre del 2015, el gasto no financiero de los GL ascendió a S/ 21 308 millones, registrando una caída de 15,6% real respecto al ejecutado en el 2014, como resultado de los menores gastos corrientes (-6,0% real) y gastos de capital (-22,7%).
- **La inversión en el 4T2015 registró una caída de 5,5% real, la menor caída del año**, acumulando una contracción de 22,8% real. Los departamentos con menor ejecución de inversión en el 4T2015 fueron Ancash, La Libertad, Arequipa, Apurímac y Amazonas. Los GL invirtieron principalmente en las funciones de Transporte, Saneamiento y Educación; en conjunto estas 3 funciones representan el 64,2% del total de la inversión de los GL. (Ver anexos).

#### Resultado Económico de los Gobiernos Locales

	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año		
<b>I. Resultado Primario</b>	<b>-3 415</b>	<b>-3 401</b>	<b>52</b>	<b>2 074</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-2,1</b>	<b>0,3</b>
<b>Ingresos</b>	<b>4 677</b>	<b>4 760</b>	<b>24 423</b>	<b>23 382</b>	<b>-2,2</b>	<b>-7,5</b>	<b>2,9</b>	<b>3,8</b>
a. Ingresos Corrientes	4 154	4 205	17 712	16 666	-2,7	-9,1	2,6	2,7
b. Ingresos de Capital	523	555	6 712	6 716	2,0	-3,4	0,3	1,1
<b>Gasto No Financiero</b>	<b>8 092</b>	<b>8 161</b>	<b>24 371</b>	<b>21 308</b>	<b>-3,1</b>	<b>-15,6</b>	<b>5,0</b>	<b>3,5</b>
a. Gastos Corrientes	2 868	3 015	10 437	10 158	1,0	-6,0	1,9	1,7
a.1 Remuneraciones	552	523	2 078	2 038	-8,9	-5,3	0,3	0,3
a.2 Bienes y Servicios	1 994	2 225	7 213	7 021	7,2	-6,0	1,4	1,2
a.3 Transferencias	322	267	1 146	1 100	-20,4	-7,3	0,2	0,2
b. Gastos de Capital	5 224	5 146	13 934	11 150	-5,4	-22,7	<b>3,2</b>	1,8
b.1 Inversión	5 203	5 115	13 780	11 014	-5,5	-22,8	3,1	1,8
b.2 Otros	21	31	154	136	42,2	-15,0	0,0	0,0
<b>II. Intereses</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>40</b>	<b>29</b>	<b>-26,1</b>	<b>-30,2</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	<b>-3 424</b>	<b>-3 408</b>	<b>12</b>	<b>2 045</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>-2,1</b>	<b>0,3</b>

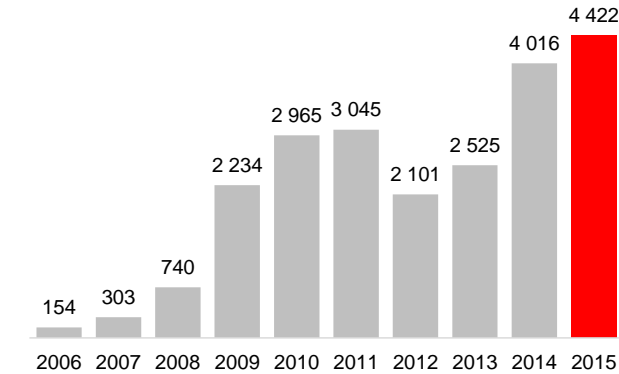
Nota: El GNF 2015 es preliminar. Los gastos consideran anulaciones de S/ 686 millones.  
Fuente: SIAF-MEF.

#### 5. Gasto por Asociaciones Público Privadas (APP)

- **El gasto total por las APP (corriente y capital) del SPNF decreció 22,4% real en el 4T2015 respecto del mismo periodo del año anterior**, explicado por el menor gasto en el proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima: menor gasto en liberación de interferencias, menor pago por obras (PPO) y ausencia de pagos por material rodante (PPMR). Asimismo, en el 4T2015 se registró un menor pago por obras (PPO) del Segundo Grupo de aeropuertos regionales; menor pago por expropiaciones e indemnizaciones en el proyecto Autopista del Sol y menor gasto en obras adicionales del proyecto IIRSA Norte. No obstante, al cierre del 2015, el gasto total por APP creció

6,3%, sumando S/ 4 422 millones, explicado por el mayor gasto en operación y mantenimiento del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2, y el pago por operación del hospital III Callao y hospital III Villa María del Triunfo.

**Gasto total por APP del SPNF**  
(En millones de Nuevos Soles con IGV)



Fuente: SIAF-MEF, Essalud y Sedapal

- El gasto por APP del GG en el 4T2015 representó el 3,3% del Gasto no Financiero del GG.
- El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción disminuyó 37,3%, debido a los retrasos del proyecto Línea 2 del Metro de Lima. Este menor gasto se compensó parcialmente por el mayor pago por rehabilitación y mejoramiento (PRM) del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2, y por el mayor cofinanciamiento de los Gobiernos Regionales (la construcción del reservorio para riego del Proyecto Chavimochic III Etapa y la ejecución del Proyecto Majes Siguanilla II Etapa). Adicionalmente, se registró un mayor gasto en expropiaciones de terrenos adyacentes al proyecto Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Así durante el 2015, el gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de construcción disminuyó en 6,6% real.
- El gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación creció 1,1% explicado, principalmente, por un mayor pago por mantenimiento y operación del proyecto Longitudinal de la Sierra Tramo 2. Además, se registró un mayor pago por kilómetro recorrido (PKT) en el proyecto Línea 1 del Metro de Lima. En contraste a ello, se registró una fuerte reducción en el pago por obras del proyecto Segundo Grupo de aeropuertos. Al cierre del 2015, el gasto en cofinanciamiento del GG en la etapa de operación creció en 22,4% real.

**Gasto por APP del Sector Público No Financiero<sup>1/</sup>**

Por componente del SPNF	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trimestre		Año		2015 / 2014		IV Trim.	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año	2015	2015
<b>I. GOBIERNO GENERAL (a+b)</b>	1 890	1 527	3 854	4 259	-22,4	6,7	0,9	0,7
<b>a. Cofinanciamiento - Etapa de Construcción</b>	1 155	754	2 083	2 014	-37,3	-6,6	0,5	0,3
Gobierno Nacional	1 284	565	2 045	1 534	-57,7	-27,6	0,3	0,3
Gobiernos Regionales	-129	189	38	480	--	1 105,3	0,1	0,1
<b>b. Cofinanciamiento - Etapa de Operación</b>	735	773	1 770	2 245	1,1	22,4	0,5	0,4
Gobierno Nacional	723	774	1 666	2 129	2,8	23,4	0,5	0,3
Gobiernos Regionales	12	-1	105	116	--	6,6	0,0	0,0
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS</b>	44	39	163	163	-14,7	-3,3	0,0	0,0
Contraprestación por servicios	44	39	163	163	-14,7	-3,3	0,0	0,0
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>1 935</b>	<b>1 567</b>	<b>4 016</b>	<b>4 422</b>	<b>-22,2</b>	<b>6,3</b>	<b>1,0</b>	<b>0,7</b>

<sup>1/</sup> Incluye todo concepto asociado a los gastos por contratos de APP en el Sector Público No Financiero: gasto de inversión y de operación y mantenimiento.

Fuente: SIAF-MEF.

**6. Empresas públicas no financieras**

- El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras en el 4T2015 fue S/ 69 millones, en contraste al déficit de S/ 361 millones registrado en el 4T2014. Este resultado es explicado, principalmente, por las mayores transferencias (ingresos de capital) del Ministerio de Energía y Minas a las empresas regionales de electricidad destinado a la ejecución de obras de electrificación rural en provincias y los menores gastos corrientes de SEDAPAL.

- **El superávit primario de las Empresas Públicas no Financieras al cierre 2015 fue S/ 965 millones** explicado, principalmente, por el aumento del volumen de ventas y reducción de precios de compra de crudo y productos de PETROPERÚ. En adición, por los mayores ingresos por ventas de SEDAPAL y las empresas regionales de electricidad, explicado por el incremento en el volumen de venta de agua potable y servicio de alcantarillado así como el incremento de tarifas eléctricas, respectivamente.

**Resultado primario de las empresas públicas no financieras (\*)**

Empresas	Millones de Soles				Diferencias		% del PBI	
	IV Trimestre		Año		2015/2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim.	Año		
I. PETROPERÚ	-298	-302	-1 378	-397	-4	982	-0,2	-0,1
II. ÁMBITO DE FONAFE	-54	423	900	1 355	478	455	0,3	0,2
III. EMPRESAS MUNICIPALES	-9	-53	137	8	-44	-129	0,0	0,0
<b>TOTAL (I+II+III)</b>	<b>-361</b>	<b>69</b>	<b>-342</b>	<b>965</b>	<b>430</b>	<b>1 307</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>

Fuente: PETROPERU, FONAFE, MEF-DGPP

(\*) Las cifras de PETROPERU y Empresas Municipales correspondientes al IV Trimestre 2015 son preliminares.

**7. Saldo de Deuda Pública**

- **Al 4T2015, la deuda pública alcanzó los S/ 143,6 mil millones (23,6% del PBI), incrementándose en 3,5 puntos porcentuales (p.p.) del PBI respecto del ratio de deuda sobre PBI alcanzado en el 4T2014.** El incremento en el ratio de deuda pública sobre el PBI se explica por mayores colocaciones de bonos soberanos y bonos globales, donde destacan tres emisiones de bonos globales para prefinanciar las necesidades de financiamiento del año 2016 por US\$ 3 056 (1,6% del PBI). Asimismo, el resultado estuvo influenciado por un menor ritmo de crecimiento de la actividad económica, por un mayor endeudamiento de corto plazo (flotante), en línea con la recuperación del gasto no financiero del gobierno general, y por la depreciación de la moneda local. Cabe señalar que el incremento del saldo de deuda externa obedece principalmente a un efecto cambiario equivalente a 1,2% del PBI y a las operaciones de prefinanciamiento del 2016 previamente mencionadas, el cual fue parcialmente atenuando por las amortizaciones de deuda externa<sup>7</sup>. Al 4T2015 la deuda externa e interna representaron el 11,2% y 12,4% del PBI, respectivamente.
- **Al 4T2015 se mantiene un sólido perfil de la deuda pública en el marco de la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos vigente, buscando mantener una menor proporción de deuda externa, una alta vida media y priorizando el financiamiento de mediano y largo plazo.** Así, al 4T2015 la deuda interna representa el 52,6% de la deuda total, mientras que la vida media se ubica en aproximadamente 13 años. Asimismo, endeudamiento de corto plazo representa el 7,0% del total de la deuda (1,7% del PBI).

**Saldo de la Deuda Pública**

Concepto	Millones de Soles		% del PBI	
	IV Trim.		IV Trim.	
	2014	2015	2014	2015
<b>Saldo de la Deuda Pública Total (I+II)</b>	<b>115 386</b>	<b>143 588</b>	<b>20,1</b>	<b>23,6</b>
<b>I. Saldo de la Deuda Externa</b>	<b>50 373</b>	<b>68 016</b>	<b>8,8</b>	<b>11,2</b>
<b>II. Saldo de la Deuda Interna</b>	<b>65 014</b>	<b>75 572</b>	<b>11,3</b>	<b>12,4</b>

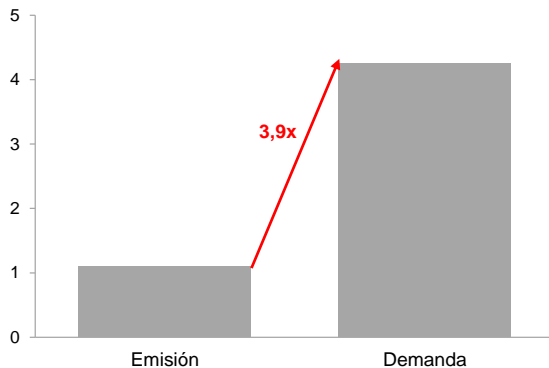
Fuente: MEF

- **Como reflejo de los sólidos fundamentos macro fiscales de la economía peruana y la confianza de los inversionistas extranjeros, en el mes de octubre se realizó una exitosa colocación de bonos globales en euros que obtuvo una demanda de aproximadamente 4 veces mayor a la oferta y se alcanzó la tasa cupón más baja de la historia de la República del Perú.** De esta manera, luego de 11 años, la República peruana retornó al mercado europeo de capitales emitiendo el Bono Global 2026 por un monto de EUR 1,100 millones, con el fin de ampliar

<sup>7</sup> Durante el año 2015 la depreciación del Sol alcanzó el 14%.

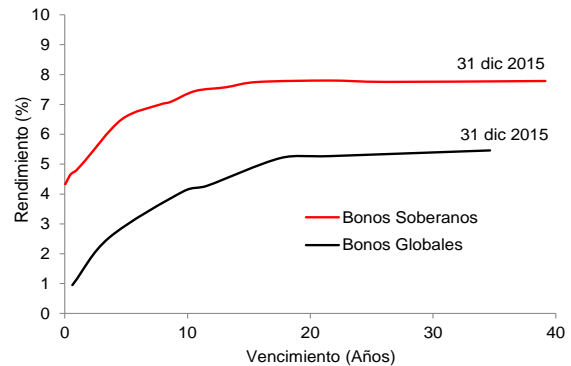
y diversificar la base de inversionistas, en un escenario de tasas históricamente bajas en el mercado europeo.

**Emisión y demanda de la colocación de bonos globales del 27 de octubre de 2015**  
(EUR miles de millones y número de veces)



Fuente: Bloomberg, MEF.

**Curvas de rendimiento al 4T2015**  
(%)



- En el 4T2015, las necesidades de financiamiento se ubicaron en US\$ 5 264 millones, mientras que durante el 2015 ascendieron a US\$ 6 616 millones (3,5% del PBI anual). El resultado del 4T2015 se explica por una disminución de las amortizaciones en US\$ 1 973 millones y un incremento del déficit fiscal en US\$ 853 millones, respecto al registrado en el 4T2014. Por otro lado, las fuentes de financiamiento externo se incrementaron en US\$ 772 millones con respecto al 4T2014, producto de la emisión de bonos globales realizado en octubre por EUR 1 100 millones (equivalente a US\$ 1 261 millones), mientras que las fuentes de financiamiento interno se redujeron en US\$ 1 892 millones, debido principalmente a un incremento en los depósitos del sector público.

**Necesidades de Financiamiento**

Concepto	Millones de Dólares				% del PBI	
	IV Trimestre		Año		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015		
<b>I. Usos</b>	<b>6 384</b>	<b>5 264</b>	<b>3 911</b>	<b>6 616</b>	<b>10,8</b>	<b>3,5</b>
1. Amortizaciones	2 378	405	3 187	2 616	0,8	1,4
2. Déficit fiscal	4 006	4 859	723	3 999	9,9	2,1
<b>II. Fuentes</b>	<b>6 384</b>	<b>5 264</b>	<b>3 911</b>	<b>6 616</b>	<b>10,8</b>	<b>3,5</b>
1. Externas	649	1 421	958	4 370	2,9	2,3
2. Internas	5 735	3 843	2 953	2 246	7,9	1,2

Fuente: MEF

**II. Seguimiento de las Reglas Fiscales de Gasto**

La Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (LFRTF), estipula en el numeral 19.1 y en el literal a) del numeral 19.2, del artículo 19°, la publicación de un informe trimestral sobre el grado de avance de las reglas de gasto. El Reglamento de la LFRTF<sup>8</sup>, expone, en el artículo 39°, el contenido sobre el informe del grado de avance en relación con el cumplimiento de las Reglas Fiscales. Cabe enfatizar que las Reglas citadas son las contempladas en el numeral 6.1 y 6.4 del artículo 6° de dicha Ley, en cuanto al Gobierno Nacional, y en el literal b) del artículo 7°, en lo referente a los Gobiernos Regionales y Locales.

Las Reglas Fiscales para el 2015 del Gobierno Nacional, y el límite agregado de gasto no financiero consistente con las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales fueron publicadas en el

<sup>8</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 104-2014-EF.

Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (abril de 2014). Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 084-2014-EF, para el año fiscal 2015, y de manera referencial para los años 2016 y 2017, se aprobaron las reglas del gasto no financiero total y gasto no financiero en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional.

De esta manera, se presentará el seguimiento de las siguientes reglas fiscales:

- Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional, incluyendo las transferencias a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado que están bajo su discrecionalidad.
- Regla de gasto del Gobierno Nacional en materia de personal y pensiones.
- Reglas de gasto no financiero para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, las cuales intentan suavizar el crecimiento del gasto en el mediano plazo en función del crecimiento pasado de sus recursos propios, incluyendo las transferencias que reciben en función de su participación en ingresos fiscales.

Por último, cabe señalar que la cobertura institucional, en el caso del Gobierno Nacional incluye a entidades extra presupuestales (Seguro Social de Salud-EsSalud, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, Fondo Consolidado de Reserva-FCR, Fondo Nacional de Ahorro Público-FONAHPU y Sociedades de Beneficencia). Por su parte, la cobertura de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales corresponde al del presupuesto.

## 1. Seguimiento de la Regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional

El artículo 6° de la LFRTF establece que el gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede exceder el límite que se establezca mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que a su vez se basó en el estimado del resultado fiscal estructural. El Decreto Supremo referido establece una regla de gasto no financiero del Gobierno Nacional de S/ 118 064 millones para el 2015<sup>9</sup>, considerando una guía ex ante de -1% del PBI<sup>10</sup>.

Este monto considera la ejecución de recursos públicos registrados en fase devengado, incluyendo transferencias del Gobierno Nacional a otras entidades del sector público no financiero y/o al sector privado, con la excepción de las “transferencias específicas” como se define líneas más abajo.

Las **transferencias totales** se definen como aquellas asignaciones del Gobierno Nacional que se distribuyen a los Gobiernos Regionales y Locales por toda fuente de financiamiento (Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y Operaciones Oficiales de Crédito). Entre ellas están: Recursos Ordinarios para Gobiernos Regionales, transferencias de partidas y continuidad de inversiones por Recursos Ordinarios para Gobiernos Locales, Programa de Vaso de Leche, FONIPREL, FONIE, Plan de Incentivos, entre otros. Además, las transferencias a empresas públicas y/o al sector privado se registran como gasto devengado del Gobierno Nacional.

Por su parte, las **transferencias específicas** son aquellas que se financian con Recursos Determinados, que no dependen de la discrecionalidad del Gobierno Nacional y, por tanto, se incorporan como recursos propios de los Gobiernos Regionales y Locales. Entre ellas están: Canon, Sobrecanon y Regalías, Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), y Participación en Renta de Aduanas.

- **Grado de ejecución del Gasto no Financiero del Gobierno Nacional.** El gasto no financiero del Gobierno Nacional, en cobertura de la regla, ascendió el 2015 a S/ 114 705 millones, monto que representa un grado de ejecución de 97,2% respecto de la regla establecida para dicho año (S/ 118 064 millones), registrándose así un cumplimiento de esta regla de gasto.

<sup>9</sup> Cabe señalar que, mediante el artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 002-2015, se establece la suspensión de la aplicación del literal c) del numeral 6.2 del artículo 6° de la LFRTF, como consecuencia de las medidas tributarias aprobadas a fines del 2014, debido a que sería contraproducente reducir el gasto público en la magnitud de la reducción de los ingresos fiscales, en un contexto de recuperación económica gradual.

<sup>10</sup> Literal b) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la LFRTF.

### Gasto no Financiero del Gobierno Nacional según la cobertura de la regla<sup>1/</sup>

	Millones de Soles			
	IV Trimestre		Año	
	2014	2015	2014	2015
<b>I. Gasto No Financiero devengado del Gobierno Nacional <sup>2/</sup></b>	<b>27 074</b>	<b>30 005</b>	<b>75 911</b>	<b>84 724</b>
<b>II. Transferencias Totales</b>	<b>9 923</b>	<b>10 669</b>	<b>42 344</b>	<b>41 205</b>
<b>III. Transferencias Específicas (1+2)</b>	<b>2 575</b>	<b>2 255</b>	<b>13 095</b>	<b>11 225</b>
<b>1. Gobiernos Regionales</b>	<b>347</b>	<b>269</b>	<b>2 112</b>	<b>1 685</b>
- Canon y sobrecanon	249	166	1 713	1 319
- Regalías Mineras	17	31	69	83
- Focam	27	16	120	73
- Renta de Aduanas	55	56	210	209
<b>2. Gobiernos Locales</b>	<b>2 227</b>	<b>1 986</b>	<b>10 982</b>	<b>9 540</b>
- Canon y sobrecanon	707	437	5 131	3 713
- Regalías Mineras	88	167	369	444
- Focam	65	38	285	173
- Renta de Aduanas	64	61	234	228
- Foncomun	1 303	1 282	4 963	4 982
<b>IV. Transferencias de la regla del Gobierno Nacional (II-III)</b>	<b>7 349</b>	<b>8 415</b>	<b>29 249</b>	<b>29 980</b>
<b>V. Gasto no financiero del Gobierno Nacional (I+IV)</b>	<b>34 423</b>	<b>38 419</b>	<b>105 160</b>	<b>114 705</b>
Nota:				
<b>VI. Regla de gasto del Gobierno Nacional 2015</b>				<b>118 064</b>
Grado de ejecución (V/V)				97,2%

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

2/. No incluye transferencias intergubernamentales. Información preliminar, considera anulaciones de S/ 337 millones.

Fuente: SIAF – MEF, ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

## 2. Seguimiento de la Regla de Gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional (gasto de planilla)

De acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley N° 30099, el Gasto No Financiero del Gobierno Nacional en materia de personal permanente o temporal, cualquiera sea su régimen de contratación, y en pensiones, incluyendo las transferencias que se efectúe para financiar dichos rubros, no puede ser mayor al límite que se determine aplicando la tasa de crecimiento del PBI potencial en términos nominales al límite estimado de gasto no financiero en materia de personal y pensiones del año anterior. Para la determinación del límite nominal de este gasto se utiliza el punto medio del rango meta de inflación establecido por el Banco Central de Reserva del Perú (BCR).

Para el año 2015, la regla de gasto de materia de personal y pensiones es de S/ 56 332 millones, la misma que se estableció en el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 (MMM), publicado en abril 2014, y se aprobó mediante Decreto Supremo N° 084-2014.

### Regla de gasto en materia de personal y pensiones del Gobierno Nacional<sup>1/</sup>

	2015
<b>Regla (Millones de S/.)</b>	<b>56 332</b>
Var. % nominal PBI potencial <sup>2/</sup>	8,2
Var. % real PBI potencial	6,1
Inflación (%)	2,0

1/. Incluye ESSALUD, SBS, FCR, FONAHPU, Sociedades de Beneficencia y transferencias a los Gobiernos Regionales y Locales para financiar gasto en materia de personal y pensiones.

2/. Cálculo: Var.% nominal = ((1+Var.% real PBI Potencial)\*(1+inflación)-1)\*100

Fuente: SIAF – MEF.

- **Grado de ejecución del Gasto en materia de personal y pensiones.** En el 2015, el gasto en planilla del Gobierno Nacional ascendió a S/ 55 490 millones, monto que representa un grado de ejecución de 98,5% respecto de la regla de S/ 56 332 millones, cumpliendo así con la regla.



### Gasto en Materia de Personal y Pensiones del Gobierno Nacional

	Millones de Soles			
	IV Trim.		Año	
	2014	2015	2014	2015
<b>I. Gobierno Nacional (financiada por toda fuente)</b>	<b>10 097</b>	<b>10 437</b>	<b>34 444</b>	<b>35 904</b>
Personal y Obligaciones Sociales <sup>1/</sup>	5 279	5 180	18 746	19 314
Pensiones <sup>2/</sup>	2 381	2 174	8 798	8 069
CAS <sup>3/</sup>	986	1 206	3 491	4 262
Servicios Profesionales y técnicos <sup>4/</sup>	1 318	1 769	3 207	4 088
Sentencias judiciales <sup>5/</sup>	133	107	201	171
<b>II. Transferencias del Gobierno Nacional a GR y GL</b>	<b>4 196</b>	<b>4 540</b>	<b>14 441</b>	<b>15 069</b>
<b>1. Gobiernos Regionales (financiado con RO)</b>	<b>4 188</b>	<b>4 532</b>	<b>14 424</b>	<b>15 055</b>
Personal y Obligaciones Sociales <sup>1/</sup>	3 327	3 541	11 483	11 991
Pensiones <sup>2/</sup>	485	428	1 807	1 619
CAS <sup>3/</sup>	208	352	781	1 071
Servicios Profesionales y técnicos <sup>4/</sup>	80	112	201	260
Sentencias judiciales <sup>5/</sup>	87	99	152	114
<b>2. Gobiernos Locales (financiado con RO)</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>14</b>
<b>III. Total Presupuestal (I+II)</b>	<b>14 293</b>	<b>14 977</b>	<b>48 885</b>	<b>50 974</b>
<b>IV. Essalud y otras entidades extrapresupuestales <sup>6/</sup></b>	<b>1 190</b>	<b>1 253</b>	<b>4 082</b>	<b>4 516</b>
<b>V. Gasto de Planilla del Gobierno Nacional (III + IV)</b>	<b>15 483</b>	<b>16 230</b>	<b>52 967</b>	<b>55 490</b>

Regla de Planilla del Gobierno Nacional (D.S. N° 084-2014-EF)

Nota:

<b>VI. Regla de gasto en materia personal y pensiones</b>	<b>56 332</b>
Grado de ejecución (V / VI)	98,5%

Nota: Para las variaciones porcentuales se ha utilizado el punto medio del rango meta de inflación del BCR. Cabe señalar que la regla del 2015 se realizó considerando un valor estimado de la ejecución para el año 2014. El año 2015 considera un supuesto de anulaciones de S/ 75 millones en el Gobierno Nacional, y de S/ 10 millones en Gobiernos Subnacionales.

1/. Considera la genérica "Personal y obligaciones sociales".

2/. Considera la genérica "Pensiones y otras prestaciones sociales". De dicha genérica, se excluye las sub-genéricas: i) prestaciones de salud y otros beneficios, ii) entrega de bienes y servicios; y los detalles específicas: i) asignación por combustibles, ii) asignación por ración orgánica única y iii) mayordomía.

3/. Considera el detalle sub-genérica "Contrato administrativo de servicios" de la genérica "Bienes y Servicios"

4/. Considera el detalle sub-genérica "Servicios profesionales y técnicos" de la genérica "Bienes y Servicios". De dicha sub-genérica, solo se consideran las siguientes específicas de gasto: 1) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas, 2) Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas naturales y 11) Otros servicios.

5/. Considera el detalle Específica: 1) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores gubernamentales y 2) Sentencias judiciales y laudos arbitrales a trabajadores pensionistas de la genérica "Otros Gastos Corrientes".

6/. Incluye SBS, FCR, FONAHPU y Sociedades de Beneficencia.

Fuente: SIAF – MEF.

### 3. Seguimiento de las Reglas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales<sup>11</sup>

De acuerdo al literal b) del artículo 7 de la Ley N° 30099<sup>12</sup>, el límite del Gasto no Financiero aplicable a la cobertura de la regla fiscal para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales resulta de aplicar al estimado de gasto no financiero del año anterior, publicado en el Marco Macroeconómico Multianual correspondiente, la variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales, contados a partir del segundo año previo a cada año fiscal correspondiente.

<sup>11</sup> En esta sección se realiza un seguimiento del grado de ejecución de gasto no financiero, de acuerdo a la cobertura de las reglas fiscales, para los gobiernos subnacionales en forma agregada y en forma individual. La evaluación del cumplimiento individual de las Reglas de GNF para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales se detallan en el Anexo y se publican en la página web del MEF. Tienen carácter preliminar en razón a que se elabora con la información disponible a la fecha.

<sup>12</sup> Modificado por la tercera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

**Cálculo de la Regla fiscal de Gasto No Financiero  
para los Gobiernos Regionales y Locales**

$$GNF_t \leq GNF_{t-1}^e * (1 + VPMIA_{t-2})$$

Donde:

$GNF_t$  : Gasto No Financiero

$GNF_{t-1}^e$  : Gasto No Financiero estimado

$VPMIA_{t-2}$ : Variación porcentual del promedio móvil de 4 años de los ingresos anuales,  
contados a partir del segundo año previo

t : año de análisis

Cabe señalar que el literal b) del numeral 39.2 del artículo 39° del reglamento de la LFRTF precisa que el reporte trimestral de seguimiento de las reglas fiscales de gasto no financiero debe contener una evaluación a nivel agregado del gasto y un anexo detallado del avance respecto a la regla fiscal y de las metas de convergencia considerando la implementación gradual de la obligación de presentar del Informe Multianual de Gestión Fiscal (IMGF).

Para el año 2015, el límite anual o techo de GNF según la cobertura de la regla fiscal<sup>13</sup> establecido para cada uno de los Gobiernos Regionales y Locales, en agregado, asciende a S/ 17 740 millones<sup>14</sup> (GR: S/ 2 680 millones; GL: S/ 15 060 millones).

Al cierre del 2015, el gasto no financiero de los Gobiernos Subnacionales, a nivel agregado, acumulan una ejecución de S/ 17 364 millones, monto que es 2,1% menor respecto al límite anual la regla (S/ 17 740 millones) establecida para el 2015.

**Grado de ejecución del GNF según la cobertura de la regla fiscal con relación al Límite Anual \***

	Millones de Soles				Var. % Real		Millones de Soles	Grado de ejecución
	IV Trim		Año		2015 / 2014		2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim	Año	Techo (Límite Anual)	Techo (Límite Anual)
I. Gobierno Regional	794	913	3 129	2 147	10,8	-33,6	2 680	80,1
II. Gobiernos Locales	5 009	5 321	17 741	15 217	2,3	-17,0	15 060	101,0
<b>III. Gasto No Financiero Total</b>	<b>5 802</b>	<b>6 234</b>	<b>20 870</b>	<b>17 364</b>	<b>3,5</b>	<b>-19,5</b>	<b>17 740</b>	<b>97,9</b>

\* El 2015 es preliminar, no considera anulaciones. La evaluación anual de las reglas fiscales de los Gobiernos Subnacionales para el año 2015 se publicará antes del 31 de mayo del 2016 en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, tal y como se establece en el literal c) del numeral 19.2, artículo 19° de citada Ley.

Fuente: SIAF-MEF.

- **Grado de ejecución de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Regionales.** Al cierre del 2015 los Gobiernos Regionales, a nivel agregado, acumulan un gasto no financiero de S/ 2 147 millones, que es 19,9% menor respecto al límite consolidado (S/ 2 680 millones) para el año 2015. Al cierre del 2015, los resultados preliminares a nivel individual muestran que 5 GR habrían incumplido la regla fiscal de GNF. El GR de San Martín habría superado el límite de la regla de GNF 2015 en 55,0%, GR de Moquegua en 4,5%, GR de Ica en 1,9%, GR de Huancavelica en 0,5% y GR de Cajamarca en 0,5%. Los 21 GR restantes habrían cumplido con esta regla fiscal en el 2015.
- **Grado de ejecución de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Locales.** En el 2015, a nivel agregado, los Gobiernos Locales muestran una ejecución del GNF según la cobertura

<sup>13</sup> El límite anual del gasto no financiero (GNF) comprende los recursos públicos en fase devengado de las fuentes: Recursos Directamente Recaudados; Canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); Impuestos Municipales; así como las Operaciones Oficiales de Crédito que hayan sido concertadas directamente. Excluye la amortización del principal y pago de intereses de la deuda pública. De aquí en adelante entiéndase el GNF como el GNF de Gobiernos Locales y Regionales.

<sup>14</sup> Establecido en el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018. Ver:

[http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/marco\\_macro/Anexo\\_Reglas\\_Gasto\\_No\\_Financiero\\_GR.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/Anexo_Reglas_Gasto_No_Financiero_GR.pdf)

de la regla fiscal de S/ 15 217 millones, monto superior en 1,0% respecto al límite consolidado de la regla para el 2015 para este nivel de gobierno (S/ 15 060 millones). Los resultados preliminares a nivel individual muestran que 871 Gobiernos Locales (47,2% del total de gobiernos locales) habrían incumplido la regla anual de gasto no financiero 2015. Entre los de mayor desviación porcentual respecto a sus respectivos límites anuales de GNF la Municipalidad Distrital (MD) de Huamantanga en Lima que ha superado su límite anual en 846,7%, MD de Anta en Ancash en 713,1%, MD de Pias en La Libertad en 302,7%, MD de Mariscal Cáceres en Arequipa en 262,7% y MD de Tournavista en Huánuco en 210,6%.

Por otro lado, de los 6 GL con mayor techo de gasto<sup>15</sup>, 4 se encuentran por encima del límite establecido en el 2015. Asimismo, de estos 6 GL, 4 GL que presentan meta de convergencia la cumplieron. (Ver Anexo de Reglas de Gobiernos Regionales y Locales publicado en la página web).

- **Respecto a las Metas de Convergencia<sup>16</sup> al cumplimiento de las Reglas de Gasto No Financiero de los Gobiernos Subnacionales**, en el 2015, de los 382 gobiernos subnacionales obligados<sup>17</sup>, 380 gobiernos (26 GR y 354 GL) presentaron por primera vez el Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016-2018. En dichos informes se establecieron metas de convergencia al cumplimiento de la regla fiscal de gasto no financiero a 16 gobiernos regionales y 198 gobiernos locales tal y como se establece en el numeral 1.2.3 del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 432-2014-EF/15, que aprueba la metodología para el cálculo de la meta de convergencia al cumplimiento de la regla fiscal para los gobiernos regionales y locales. Para los 10 gobiernos regionales y 158 gobiernos locales restantes, la meta de convergencia del GNF es la misma regla fiscal.
- Al cierre del 2015, 25 de los 26 GR presentaron una ejecución del GNF por debajo del límite establecido para sus respectivas metas de convergencia. Únicamente el GR de Ica no cumplió con su meta de convergencia. De los 354 GL, 118 presentaron una ejecución por encima del límite de la meta de convergencia y los 236 GL restantes cumplieron con la meta de convergencia.
- **Finalmente, en el mes de mayo del 2016 se publicará el Informe Anual de Evaluación del Cumplimiento de las Reglas Fiscales correspondiente al año fiscal 2015**, primer año de mandato de la presente administración subnacional. Aquellos GR y GL que hayan incumplido con las reglas fiscales y sus respectivas metas de convergencia, establecidas en el IMGF, no podrán<sup>18</sup> acceder a los recursos del FONIPREL, ni a operaciones de endeudamiento de corto plazo con ninguna entidad financiera nacional. Asimismo, las entidades del Gobierno Nacional no podrán suscribir convenios con estos gobiernos regionales y gobiernos locales, destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública que se financien con transferencias de partidas. Si dentro del mismo periodo de mandato se verifica un incumplimiento de al menos dos años consecutivos, el gobernador regional o alcalde, según corresponda, deberá sustentar ante el Congreso de la Republica las razones del incumplimiento y las medidas correctivas a adoptar.

<sup>15</sup> MP de Lima (89,8%), MD de Echarati en Cusco (89,8%), MP del Callao (123,1%) en Callao, MD de Santiago de Surco (124,9%), MD San Isidro (113,1%), MD de Miraflores (121,3%).

<sup>16</sup> La LFRTF y su Reglamento establecen que las Metas de Convergencia para el cumplimiento de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Locales estarán contenidas en los Informes Multianuales de Gestión Fiscal que se elaboraron durante el mes de mayo del año en curso.

<sup>17</sup> La MD del Rímac en Lima no presentó la información al SICON y la MD la Victoria en Lambayeque no presentó el IMGF.

<sup>18</sup> Estas medidas correctivas están establecidas en el numeral 8.4 del artículo 8 de la Ley N° 30099.

**RECUADRO: ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA**

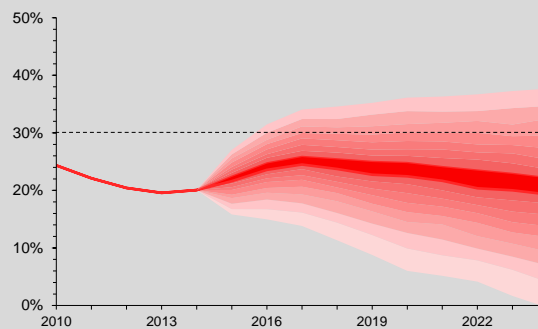
En concordancia con el Principio General de la Política Macro Fiscal de asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, el artículo 8° de la LFRTF señala que, de verificar o prever que en los siguientes tres años la deuda bruta total del sector público supere el 30% del PBI, se deben tomar medidas correctivas dentro de siguientes treinta días.

Con la finalidad de identificar la probabilidad del cumplimiento de dicha situación, se desarrolla una **proyección estocástica de la deuda pública**<sup>19</sup>. El desarrollo de este enfoque mejora la comprensión de los riesgos en torno a la dinámica de la deuda a través de la su propia naturaleza probabilística ya que reconoce explícitamente la existencia de un grado de incertidumbre acerca de las futuras condiciones macroeconómicas y la política fiscal. Así, el análisis implica la utilización de proyecciones externas de los determinantes de la deuda pública para extraer sus shocks no esperados y potenciales co-movimientos, los mismos que serán capturados a través de la matriz de varianzas y covarianzas estimada a partir un modelo de Vectores Autoregresivos (VAR).

Bajo un escenario de proyección estocástica, el escenario central muestra un aumento gradual de la deuda pública hasta un máximo de 25,2% del PBI en el 2018 para luego estabilizarse en niveles promedio de 22% del PBI para el periodo 2019 – 2024, por debajo del 30% del PBI señalado en la LFRTF.

Bajo el escenario central de proyección, existe una baja probabilidad (alrededor de 21%) de que el ratio de deuda pública se sitúe por encima del 30% del PBI en los siguientes tres años. Sin embargo, considerando la ocurrencia de un shock adverso que genere una fuerte depreciación del tipo de cambio<sup>20</sup>, la probabilidad que la deuda se ubique por encima del 30% en el 2018, se incrementaría hasta 28%. Asimismo, cabe señalar que, de acuerdo al Informe de Contingencias Explícitas del Sector Público No Financiero (publicado en junio 2015), la exposición máxima en valor nominal de los pasivos contingentes explícitos equivalen aproximadamente a 8,2% del PBI<sup>21</sup>.

**Proyección estocástica de la Deuda Pública**  
(% del PBI)



Fuente: MEF.

<sup>19</sup> Esta metodología establece que los determinantes de la ecuación dinámica del ratio deuda sobre PBI son estocásticos y se busca determinar la distribución de probabilidades de las sendas de trayectoria de la deuda pública en un horizonte determinado de proyección. Para un mayor detalle Celasun, Debrun y Ostry (2007). El análisis estocástico de sostenibilidad considera únicamente riesgos derivados de fluctuaciones en variables macro fiscales en la dinámica de la deuda pública.

<sup>20</sup> Se asume una depreciación de 15%, 10% y 5% en los tres primeros años del horizonte de proyección

<sup>21</sup> Las fuentes de riesgo fiscal del referido informe se derivan de las demandas judiciales en cortes nacionales y arbitrajes (4,2% del PBI); controversias internacionales por temas de inversión (0,8% del PBI); garantías otorgadas al sector privado con la suscripción de los contratos de APP (2,7% del PBI); y, garantías, avales u otros similares otorgadas a entidades u organismos del sector público (0,5% del PBI).



## ANEXOS

Cuadro N° 1  
Inversión de los Gobiernos Regionales (GR)

## GR: Inversión

Gobiernos Regionales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim. Año	Acum. Año		
SAN MARTÍN	160	275	457	557	65,2	17,5	0,2	0,1
LA LIBERTAD	5	253	177	555	4 888,6	203,2	0,2	0,1
CUSCO	150	189	609	435	21,4	-31,1	0,1	0,1
AYACUCHO	194	84	412	403	-58,5	-5,4	0,1	0,1
AREQUIPA	12	99	382	306	686,1	-22,5	0,1	0,1
LAMBAYEQUE	60	69	248	292	9,8	13,6	0,0	0,0
JUNÍN	63	144	312	265	119,7	-18,0	0,1	0,0
PIURA	94	148	254	250	52,1	-4,8	0,1	0,0
APURÍMAC	51	88	230	226	66,4	-5,0	0,1	0,0
HUÁNUCO	75	78	233	207	0,3	-14,1	0,0	0,0
HUANCAVELICA	70	68	229	188	-6,7	-20,8	0,0	0,0
LIMA	68	78	228	187	10,4	-21,0	0,0	0,0
LORETO	60	67	247	181	8,6	-29,3	0,0	0,0
UCAYALI	57	73	165	174	22,6	2,3	0,0	0,0
PUNO	115	87	286	171	-27,3	-42,4	0,1	0,0
PASCO	50	82	151	169	58,8	8,3	0,1	0,0
AMAZONAS	133	69	269	166	-50,5	-40,6	0,0	0,0
CAJAMARCA	75	62	169	148	-20,8	-15,7	0,0	0,0
CALLAO	48	37	256	137	-26,6	-48,4	0,0	0,0
MOQUEGUA	119	59	289	125	-52,3	-58,3	0,0	0,0
MADRE DE DIOS	54	50	115	103	-10,1	-13,4	0,0	0,0
ICA	47	52	145	96	7,3	-35,7	0,0	0,0
TACNA	58	29	135	71	-51,9	-48,9	0,0	0,0
ANCASH	82	30	134	56	-65,0	-59,8	0,0	0,0
TUMBES	28	22	127	49	-23,4	-63,0	0,0	0,0
M.M. LIMA	20	4	46	24	-82,1	-49,7	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>1 945</b>	<b>2 295</b>	<b>6 305</b>	<b>5 541</b>	<b>13,4</b>	<b>-15,1</b>	<b>1,4</b>	<b>0,9</b>

## GR: Inversión por Función

Función	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim. Año	Acum. Año		
EDUCACION	372	483	1 046	1 183	24,8	9,3	0,3	0,2
SALUD	537	570	1 205	1 116	1,9	-10,6	0,4	0,2
TRANSPORTE	567	448	1 790	1 115	-24,1	-39,8	0,3	0,2
AGROPECUARIA	88	406	853	1 112	344,5	25,9	0,2	0,2
SANEAMIENTO	101	93	405	274	-12,0	-34,5	0,1	0,0
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	71	99	277	228	33,2	-20,4	0,1	0,0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	47	48	160	125	-0,4	-24,3	0,0	0,0
MEDIO AMBIENTE	25	41	84	116	56,7	33,8	0,0	0,0
ENERGIA	30	18	107	68	-42,5	-38,6	0,0	0,0
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	28	15	115	56	-50,0	-53,5	0,0	0,0
CULTURA Y DEPORTE	25	9	127	33	-67,0	-75,1	0,0	0,0
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	4	29	16	32	586,1	98,5	0,0	0,0
TURISMO	18	17	42	31	-11,8	-28,3	0,0	0,0
COMERCIO	4	5	9	10	15,7	7,0	0,0	0,0
PESCA	4	4	14	9	1,1	-36,1	0,0	0,0
COMUNICACIONES	4	3	8	7	-32,9	-21,5	0,0	0,0
INDUSTRIA	2	2	3	4	-6,9	18,0	0,0	0,0
JUSTICIA	3	1	9	3	-72,9	-70,2	0,0	0,0
MINERIA	2	1	4	2	-67,7	-60,4	0,0	0,0
TRABAJO	1	0	4	2	-68,9	-62,5	0,0	0,0
RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0			0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>1 945</b>	<b>2 295</b>	<b>6 305</b>	<b>5 541</b>	<b>13,4</b>	<b>-15,1</b>	<b>1,4</b>	<b>0,9</b>

Fuente: SIAF-MEF.

Cifras preliminares, considera anulaciones de S/ 645 millones.

Cuadro N° 2  
Inversión de los Gobiernos Locales (GL)

## GL: Inversión

Departamento	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim. Año	Acum. Año		
CUSCO	630	708	2 027	1 544	7,9	-26,5	0,4	0,3
LIMA	319	595	1 342	1 292	79,0	-7,0	0,4	0,2
PIURA	352	296	892	750	-19,2	-18,9	0,2	0,1
CAJAMARCA	381	352	968	696	-11,3	-30,6	0,2	0,1
PUNO	314	330	722	604	1,0	-19,2	0,2	0,1
LA LIBERTAD	345	279	880	593	-22,4	-34,9	0,2	0,1
AYACUCHO	267	265	610	571	-4,9	-9,7	0,2	0,1
AREQUIPA	293	225	735	546	-26,3	-28,2	0,1	0,1
ANCASH	393	235	1 008	469	-42,5	-55,1	0,1	0,1
JUNÍN	181	238	430	451	26,5	1,3	0,1	0,1
HUÁNUCO	159	204	420	398	23,3	-8,6	0,1	0,1
HUANCAVELICA	195	173	434	364	-14,8	-19,0	0,1	0,1
SAN MARTÍN	154	148	344	345	-7,7	-3,0	0,1	0,1
LORETO	89	148	310	305	59,7	-4,9	0,1	0,1
ICA	132	131	382	290	-4,3	-26,7	0,1	0,0
LAMBAYEQUE	139	124	302	278	-13,8	-11,0	0,1	0,0
TACNA	125	101	352	249	-22,2	-31,6	0,1	0,0
APURÍMAC	166	96	350	237	-44,5	-34,7	0,1	0,0
AMAZONAS	169	101	258	233	-42,7	-12,8	0,1	0,0
MOQUEGUA	118	83	290	193	-32,6	-35,6	0,1	0,0
UCAYALI	112	80	267	187	-31,0	-32,4	0,0	0,0
PASCO	74	91	181	175	18,1	-6,8	0,1	0,0
TUMBES	71	51	175	128	-30,6	-29,6	0,0	0,0
CALLAO	12	44	72	81	251,1	9,2	0,0	0,0
MADRE DE DIOS	13	18	29	36	28,6	18,7	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>5 203</b>	<b>5 115</b>	<b>13 780</b>	<b>11 014</b>	<b>-5,5</b>	<b>-22,8</b>	<b>3,1</b>	<b>1,8</b>

## GL: Inversión por Función

Función	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	IV Trim.		Año		2015 / 2014		IV Trim. 2015	2015
	2014	2015	2014	2015	IV Trim. Año	Acum. Año		
TRANSPORTE	1 250	1 357	3 407	2 642	4,3	-25,1	0,8	0,4
SANEAMIENTO	1 374	1 037	3 030	2 406	-27,5	-23,3	0,6	0,4
EDUCACION	724	889	1 792	1 991	18,0	7,3	0,5	0,3
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	317	353	1 001	828	7,0	-20,1	0,2	0,1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	207	404	659	655	87,2	-4,0	0,2	0,1
CULTURA Y DEPORTE	297	215	973	558	-30,5	-44,6	0,1	0,1
AGROPECUARIA	307	264	853	553	-17,6	-37,4	0,2	0,1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	192	186	503	398	-6,9	-23,6	0,1	0,1
MEDIO AMBIENTE	137	118	451	325	-17,0	-30,5	0,1	0,1
SALUD	116	117	316	244	-3,5	-25,6	0,1	0,0
PROTECCION SOCIAL	78	55	214	132	-32,8	-40,6	0,0	0,0
ENERGIA	85	56	219	116	-36,3	-49,0	0,0	0,0
COMERCIO	78	36	250	95	-55,9	-63,5	0,0	0,0
TURISMO	11	12	37	27	0,7	-29,9	0,0	0,0
COMUNICACIONES	9	7	24	21	-27,4	-13,9	0,0	0,0
TRABAJO	13	5	26	10	-62,5	-64,0	0,0	0,0
INDUSTRIA	6	3	19	9	-48,3	-52,8	0,0	0,0
PESCA	2	2	6	4	-1,3	-34,2	0,0	0,0
JUSTICIA	0	1	0	1	447,0	351,9	0,0	0,0
PREVISION SOCIAL	0	0	0	1	342,2	457,0	0,0	0,0
DEUDA PUBLICA	0	0	0	1	-190,4	265,6	0,0	0,0
<b>Total</b>	<b>5 203</b>	<b>5 115</b>	<b>13 780</b>	<b>11 014</b>	<b>-5,5</b>	<b>-22,8</b>	<b>3,1</b>	<b>1,8</b>

Fuente: SIAF-MEF.

Cifras preliminares, considera anulaciones de S/ 686 millones.